

---

## Personal laboral fijo de la Administración de la Comunidad de Madrid

---

*Consejería de Hacienda y Función Pública.*

*Concurso de traslados. Listado provisional de admitidos y excluidos. 01/10/2020.*

RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2020, de la de la Directora General de Función Pública, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de la Comisión de Valoración del **concurso de traslados para personal laboral fijo de la Administración de la Comunidad de Madrid de aprobación de la relación y valoración provisional de participantes admitidos y excluidos.**

### LISTADOS PROVISIONALES ADMITIDOS/EXCLUIDOS

A consultar en:

<https://www.comunidad.madrid/gobierno/espacios-profesionales/concurso-traslados>

<https://bit.ly/3n7ATeA>

### SUBSANACIONES / ALEGACIONES / RENUNCIAS

MODELO: **Cumplimentación siempre electrónica** (En enlace de "MAS INFORMACIÓN").

PLAZO DE PRESENTACIÓN: **diez días hábiles**, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el BOCM (desde el 2 hasta el 16 de octubre).

LUGAR DE PRESENTACIÓN: Telemática o en *Soporte papel, una vez cumplimentadas de forma electrónica, impresa y firmada, en la oficinas de asistencia en materia de registro y debiendo dirigirlas a la Dirección General de Función Pública, calle Los Madrazo, número 34, 28014 Madrid.*

### MÁS INFORMACIÓN

<http://www.comunidad.madrid/gobierno/espacios-profesionales/concurso-traslados>

<https://bit.ly/3n7ATeA>

Aquellos trabajadores laborales fijos reingresados provisionalmente en alguno de los puestos incluidos en el presente concurso de traslados, que se hayan jubilado parcialmente después de la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, deberán comunicar, antes de la resolución del mismo, tal circunstancia a la Dirección General de Función Pública, expresando el desistimiento de su solicitud de participación.

**RESOLUCIÓN DE 22/09/2020. PUBLICADA EN BOCM DE 01/10/2020**

[http://www.bocm.es/boletin/CM\\_Orden\\_BOCM/2020/10/01/BOCM-20201001-9.PDF](http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/10/01/BOCM-20201001-9.PDF)